


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
IX LEGISLATURA

Núm. 229

7 de febrero de 2017

SUMARIO. Pág. 25734

SUMARIO

Páginas

2.DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000012-01

Acuerdo de 2 de febrero de 2017, de la Junta de Castilla y León, por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio 2017.

25737

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000330-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a razones para el rechazo de la solicitud del Ayuntamiento de Valladolid de reducción de los días festivos de apertura del comercio en este municipio de 16 a 12.

25739

POP/000331-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a cuál era el objetivo de realizar un consejo abierto de sanidad en Ávila.

25740

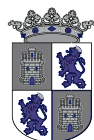
POP/000332-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a medidas que está adoptando la Junta de Castilla y León para defender el adecuado mantenimiento de los servicios ferroviarios en la provincia de León.

25741



	<u>Páginas</u>
POP/000333-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León de las propuestas de la Plataforma de Salamanca para la defensa de la sanidad pública.	25742
POP/000334-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a actuaciones que está llevando a cabo la Junta de Castilla y León para solucionar la caótica situación sanitaria en la provincia de Zamora.	25743
POP/000335-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a fecha en la que la Junta de Castilla y León tiene previsto convocar las oposiciones de profesorado de educación secundaria previstas para 2017.	25744
POP/000336-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a valoración de la Consejería de Familia de la situación de las cuidadoras en el entorno familiar en la Comunidad Autónoma y en relación con la Ley de Dependencia, tras los recortes de 2012.	25745
POP/000337-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a beneficiarios de ayudas al alquiler reconocidos en la Orden FYM/805/2016, de 20 de septiembre, que a fecha de 31 de enero de 2017 no han recibido todavía esta prestación.	25746
POP/000338-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a motivos por los que la Junta de Castilla y León no ha elaborado los planes de mejora de la calidad del aire.	25747
POP/000339-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a gestiones que está realizando la Junta de Castilla y León para garantizar la supervivencia de las estaciones de tren de Astorga y Sahagún.	25748



Páginas

POP/000340-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a ampliación del firme de la carretera BU-912 en el tramo Villanueva de Gumiel-Gumiel de Izán (N-1).

25749

POP/000341-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a oposición a especialistas sanitarios de finales del año pasado.

25751

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001275-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta para que requiera al Gobierno a adoptar medidas que se enumeran relativas a la política energética referida al mercado eléctrico y a su repercusión en la tarifa al ciudadano y en el suministro a todos los hogares, para su tramitación ante el Pleno.

25752

PNL/001276-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), para instar a la Junta a que realice las actuaciones que se enumeran en relación con la actividad y empleados de la empresa Nissan, para su tramitación ante el Pleno.

25756

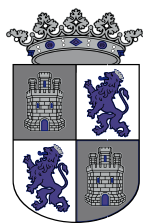
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS

690. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

EOT/000006-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se proclaman candidatos a Magistrado del Tribunal Constitucional para su designación por el Pleno.

25758



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000012-01

Acuerdo de 2 de febrero de 2017, de la Junta de Castilla y León, por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio 2017.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 3 de febrero de 2017, ha acordado, admitir a trámite el Acuerdo de 2 de febrero de 2017, de la Junta de Castilla y León, por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio 2017, para su deliberación en el Pleno de la Cámara en un debate de totalidad de conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 7/2012, de 24 de octubre, de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria, y en el artículo 79 del Reglamento de la Cámara, así como ordenar su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 7/2012, de 24 de octubre, de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria, adjunto remito a V. E. certificación del **“ACUERDO DE 2 DE FEBRERO DE 2017, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, POR EL QUE SE FIJA EL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO PARA EL EJERCICIO 2017”**, para su debate en el Pleno de las Cortes de Castilla y León que se celebrará los próximos días 7 y 8 de febrero de 2017.

Valladolid, 2 de febrero de 2017.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

JOSÉ ANTONIO DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

CERTIFICO: Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, en su reunión del día dos de febrero de dos mil diecisiete, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, adoptó Acuerdo con el siguiente tenor literal:



"ACUERDO DE 2 DE FEBRERO DE 2017, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, POR EL QUE SE FIJA EL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO PARA EL EJERCICIO 2017.

La Constitución consagra, en su artículo 135, el principio de estabilidad presupuestaria, exigiendo que las Comunidades Autónomas adopten las decisiones que procedan para la aplicación efectiva del principio de estabilidad presupuestaria en todas sus decisiones presupuestarias.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, persigue tres objetivos: garantizar la sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas; fortalecer la confianza en la estabilidad de la economía española; y reforzar el compromiso de España con la Unión Europea en materia de estabilidad presupuestaria. Para ello obliga a aprobar un límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de los presupuestos de las distintas administraciones públicas.

La Ley 7/2012, de 24 de octubre, de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria, determina que, una vez aprobado el objetivo de estabilidad presupuestaria para la Comunidad Autónoma, la Junta de Castilla y León acordará el límite de gasto no financiero correspondiente al siguiente ejercicio presupuestario, coherente con dicho objetivo y la regla de gasto.

El principio de estabilidad presupuestaria preside la elaboración de los presupuestos generales de la Comunidad y se revela como un instrumento básico en las directrices de política económica y financiera de Castilla y León.

Para el año 2017, se calcula que los ingresos no financieros de la Comunidad de Castilla y León serán de 8.826,3 millones de euros, lo cual supone un incremento del 1,08 % en relación con el año 2016.

El artículo 7 de la Ley 7/2012, de 24 de octubre, de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria, atribuye a la Junta de Castilla y León la competencia para acordar el límite de gasto no financiero correspondiente al siguiente ejercicio presupuestario.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 2 de febrero de 2017 adopta el siguiente

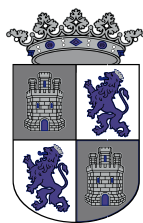
ACUERDO

PRIMERO. El objetivo de estabilidad presupuestaria de la Comunidad para el ejercicio 2017 se fija en un déficit máximo del 0,6 % del Producto Interior Bruto regional.

SEGUNDO. Para el ejercicio 2017, el límite máximo de gasto no financiero de la Comunidad de Castilla y León se fija en 9.159,83 millones de euros; límite compatible con la regla de gasto al respetar la tasa de referencia del crecimiento del Producto Interior Bruto a medio plazo fijada en el 2,1 %.

TERCERO. El límite fijado podrá ajustarse en los supuestos y en las condiciones previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en la Ley 7/2012, de 24 de octubre, de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria".

Y para que conste y surta los efectos oportunos firmo la presente en Valladolid, a dos de febrero de dos mil diecisiete.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000330-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a razones para el rechazo de la solicitud del Ayuntamiento de Valladolid de reducción de los días festivos de apertura del comercio en este municipio de 16 a 12.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000330 a POP/000341, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

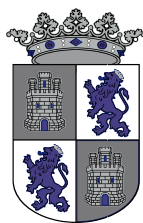
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Javier Izquierdo Roncero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cuáles son las razones para haber rechazado la solicitud del Ayuntamiento de Valladolid de reducción de 16 a 12 los días festivos de apertura del comercio en su municipio?

Valladolid, 3 de febrero de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Javier Izquierdo Roncero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000331-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a cuál era el objetivo de realizar un consejo abierto de sanidad en Ávila.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000330 a POP/000341, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

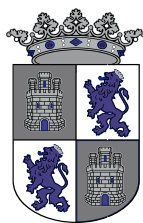
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿El objetivo de realizar un consejo abierto de Sanidad en Ávila era negar las reivindicaciones en materia de radioterapia de la provincia de Ávila o escuchar las reivindicaciones para buscar alternativas y soluciones a la situación actual?

Valladolid, 3 de febrero de 2017.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Mercedes Martín Juárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000332-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a medidas que está adoptando la Junta de Castilla y León para defender el adecuado mantenimiento de los servicios ferroviarios en la provincia de León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000330 a POP/000341, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Celestino Rodríguez Rubio, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

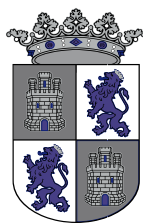
El prolongado desmantelamiento que está sufriendo el sector ferroviario en la provincia de León a lo largo de los últimos años, con desmesurados recortes en el servicio que presta FEVE, se ha visto agravado con las últimas noticias sobre la posible supresión de venta de billetes en las estaciones de Sahagún y Astorga.

PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando la Junta de Castilla y León para defender el adecuado mantenimiento de los servicios ferroviarios en la provincia de León?

Valladolid, 3 de febrero de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Celestino Rodríguez Rubio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000333-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León de las propuestas de la Plataforma de Salamanca para la defensa de la sanidad pública.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000330 a POP/000341, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

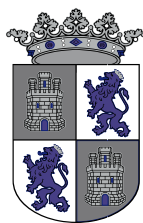
El pasado 7 de enero, miles de salmantinos salieron a la calle para protestar, una vez más, por el grave deterioro que está sufriendo la sanidad en la provincia, convocados por la Plataforma de Salamanca para la defensa de la sanidad pública

PREGUNTA

¿Cómo valora la Junta de Castilla y León las propuestas de la Plataforma de Salamanca para la defensa de la sanidad pública, que respaldaron miles de personas en la última marea blanca?

Valladolid, 3 de febrero de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000334-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a actuaciones que está llevando a cabo la Junta de Castilla y León para solucionar la caótica situación sanitaria en la provincia de Zamora.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000330 a POP/000341, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

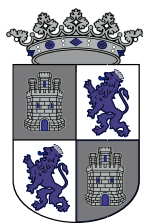
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué actuaciones está llevando a cabo la Junta de Castilla y León para solucionar la caótica situación sanitaria en la provincia de Zamora?

Valladolid, 3 de febrero de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000335-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a fecha en la que la Junta de Castilla y León tiene previsto convocar las oposiciones de profesorado de educación secundaria previstas para 2017.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000330 a POP/000341, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

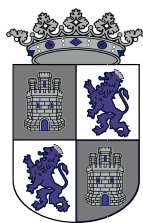
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿En qué fecha tiene prevista la Junta de Castilla y León convocar las oposiciones de profesorado de educación secundaria previstas para 2017?

Valladolid, 2 de febrero de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000336-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a valoración de la Consejería de Familia de la situación de las cuidadoras en el entorno familiar en la Comunidad Autónoma y en relación con la Ley de Dependencia, tras los recortes de 2012.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000330 a POP/000341, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

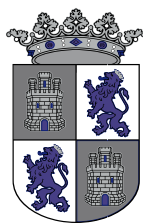
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña Laura Domínguez Arroyo, Procuradora en las Cortes de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su respuesta oral en el Pleno:

¿Cómo valora la Consejería de Familia la situación de las cuidadoras en el entorno familiar en nuestra Comunidad Autónoma y en relación con la Ley de Dependencia tras los recortes de 2012?

Valladolid, 3 de febrero de 2017.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000337-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a beneficiarios de ayudas al alquiler reconocidos en la Orden FYM/805/2016, de 20 de septiembre, que a fecha de 31 de enero de 2017 no han recibido todavía esta prestación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000330 a POP/000341, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

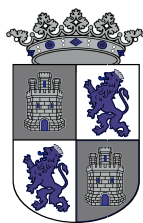
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ricardo López Prieto, Procurador del Grupo Parlamentario Podemos en las Cortes de Castilla y León, al amparo de los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su respuesta oral en Pleno:

¿Cuál es el número de beneficiarios de ayudas al alquiler reconocidos en la Orden FYM/805/2016, de 20 de septiembre, que todavía no han recibido esta prestación a 31 de enero de 2017 y por qué motivo?

En Valladolid, a 3 de febrero de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Ricardo López Prieto



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000338-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a motivos por los que la Junta de Castilla y León no ha elaborado los planes de mejora de la calidad del aire.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000330 a POP/000341, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

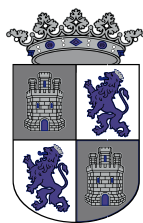
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Carlos Eduardo Chávez Muñoz, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral en el Pleno:

¿Cuáles son los motivos por los que la Junta de Castilla y León no ha elaborado los planes de mejora de la calidad del aire?

Valladolid, 3 de febrero de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Carlos Eduardo Chávez Muñoz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000339-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a gestiones que está realizando la Junta de Castilla y León para garantizar la supervivencia de las estaciones de tren de Astorga y Sahagún.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000330 a POP/000341, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

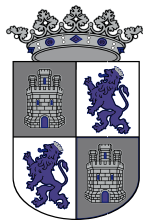
Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su respuesta Oral en el Pleno:

Adif ha comunicado que próximamente dejará de vender billetes en Astorga y Sahagún y retirará los "factores de circulación" de ambas estaciones, lo que pone en riesgo la supervivencia de dichas estaciones.

Sr. Consejero: ¿qué gestiones está realizando la Junta para garantizar su supervivencia?

En León, a 3 de febrero de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000340-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a ampliación del firme de la carretera BU-912 en el tramo Villanueva de Gumiel-Gumiel de Izán (N-1).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000330 a POP/000341, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Delgado Palacios, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su respuesta Oral en el Pleno:

La carretera BU-912, en el tramo que une Villanueva de Gumiel-Gumiel de Izán (N-1), tiene una anchura inferior a los parámetros de seguridad vial, según la Normativa Europea y de Fomento Nacional, soportando, además, un tráfico muy elevado de transportes de mercancías (camiones, tráileres de empresas madereras, turismos, etc.) uniendo la zona norte de la Ribera del Duero y Sierra de la Demanda (pinares Burgos-Soria), con su salida natural a la N-1. La peligrosidad es evidente, siendo imposible que puedan cruzarse dos camiones sin pararse totalmente uno de ellos. Una situación que también se repite en el caso de tratarse de un camión y un turismo, con el consiguiente riesgo para ambas partes. Resulta lógico y urgente que se ensanche esta carretera comarcal, que solamente tiene un recorrido de 4,5 kilómetros en dicho tramo.

Si a esto unimos que es una zona de bosque y viñedos, con numerosos animales cinegéticos (corzos, jabalíes, etc.), la peligrosidad llega a niveles extremos.



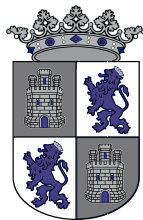
Son numerosas las peticiones de los ayuntamientos del entorno, así como asociaciones transportistas que llevan años reivindicando la ampliación de la anchura de la calzada.

Asimismo, hemos de lamentar numerosos accidentes en el tramo en cuestión, como el que sufrió una joven de 29 años en julio de 2016, que, milagrosamente, pudo salvar la vida.

Señor Consejero: ¿tiene intención la Junta de Castilla y León, en el Plan de Carreteras 2008-2020, de acometer la ampliación del firme de la carretera BU-912 en el tramo Villanueva de Gumiel-Gumiel de Izan (N-1)? ¿Qué plazo de ejecución se maneja? ¿Existe algún proyecto o anteproyecto de dicha obra tan demandada por la comarca?

En Valladolid, a 3 de febrero de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000341-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a oposición a especialistas sanitarios de finales del año pasado.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000330 a POP/000341, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León (UPL), VICEPORTAVOZ del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

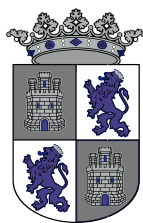
Señor Consejero de Sanidad, después de las continuas quejas de opositores y el reconocimiento expreso que usted ha hecho públicamente, en diferentes medios de comunicación, de unos resultados extraños en las oposiciones a especialistas sanitarios de finales del pasado año.

PREGUNTA

¿Cree usted que el examen de la oposición ha cumplido los requisitos de igualdad exigidos por la ley y por qué le han causado extrañeza los resultados?

Valladolid, 3 de febrero de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001275-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta para que requiera al Gobierno a adoptar medidas que se enumeran relativas a la política energética referida al mercado eléctrico y a su repercusión en la tarifa al ciudadano y en el suministro a todos los hogares, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/001275 y PNL/001276.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El incremento de la tarifa regulada de la electricidad ha sido constante en los últimos nueve meses.

La nueva metodología establecida por el Ministerio de Energía para calcular el margen de comercialización de la tarifa regulada de la luz está suponiendo que las facturas eléctricas batan record de subida todos los meses, lo que está generando un quebranto a las familias en el pago de sus facturas eléctricas.

Los precios de la electricidad al por mayor se han venido incrementando de forma mantenida con subidas que han supuesto un 79 % durante los 13 primeros días del mes



enero, respecto al precio de hace un año. En diferentes días del mes de enero ha llegado a pasar de los 96 € megavatio/hora, superando el precio más alto que se alcanzó en diciembre de 2013 y que fue de 93 €.

Los factores que inciden en esta subida son aleatorios e inestables, como meteorológicos, por la ausencia de lluvia y viento, el encarecimiento del precio del petróleo o la paralización de centrales nucleares en Francia, etcétera.

El precio de la electricidad está compuesto por dos elementos. Por un lado la parte fija reglada o regulada, parte que supone el 40 % de la factura, es determinada por el Gobierno, y responde a los peajes eléctricos, que cubren los costes correspondientes al transporte, la distribución o la amortización del déficit de tarifa, entre otros factores.

Por otro lado la parte variable, el componente liberalizado que supone la energía consumida y los impuestos, el precio responde a elementos de mercado en base al coste de producción de energía eléctrica, "que se determinará con base en el precio horario de los mercados diario e intradiario durante el período al que corresponda la facturación, los costes de los servicios de ajuste del sistema y, en su caso, otros costes asociados al suministro", tal y como establece el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico de contratación.

Esta es la parte cuyo incremento ha llegado a niveles inadmisibles que ponen en riesgo el bienestar de muchas familias, en particular las más desfavorecidas, que ven como al mismo tiempo que el precio de la luz sube cada vez más, el bono social se encuentra paralizado.

Las especiales características orográficas, climatológicas y poblacionales de Castilla y León hacen que sus ciudadanos sufran en mayor medida aún este incremento de las tarifas eléctricas.

El Ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital, en declaraciones a los medios de comunicación, ha señalado que la factura de la luz para un hogar medio, con dos hijos, aumentará en 100 euros más este año, importante impacto para muchas familias de escasos recursos.

Las causas aducidas para justificar este incremento no parecen del todo claras y por ello la propia fiscalía del Tribunal Supremo ha abierto una investigación por la anómala subida del precio de la electricidad que se ha producido.

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) está investigando las razones y los factores que provocan la fuerte subida del precio de generación de la electricidad en España.

Ante esta situación es necesario que desde el Gobierno se adopten medidas que puedan paliar la misma y evitar que se produzca nuevamente subidas tan desmesuradas.

Apoyar formas de producción energética que no estén tan sujetas a variables climatológicas y oscilaciones de mercado, como sería el uso del carbón autóctono, que disminuiría parte de los costes de producción de energía eléctrica, repercutiendo su rebaja directamente a los consumidores en sus facturas de luz al moderarse los precios.

Hasta el momento la regulación del sector eléctrico no ha protegido los intereses de los consumidores, tampoco un marco adecuado que impulse las inversiones para la transición energética hacia un modelo de energías renovables cada vez más competitivo y eficiente.



Es necesario revisar el sistema de fijación de tarifas de la parte "liberalizada" de manera que se ajusten en mayor medida a la realidad y permita conocer con transparencia los costes integrados en la tarifa energética que abonan los consumidores, que como establece la normativa comunitaria sea la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) la competente para, con transparencia, fijar y aprobar los peajes de transporte y distribución o las metodologías para su cálculo.

Es urgente articular medidas normativas firmes y contundentes contra la pobreza energética, normas que garanticen a los consumidores vulnerables el consumo energético necesario en sus viviendas, que se consideren como derechos sociales básicos el suministro energético prohibiéndose su corte a quienes no pueden afrontar su pago.

Son necesarias medidas normativas que den estabilidad y seguridad jurídica a los consumidores vulnerables, que no tengan que depender de si su CC. AA. de residencia o su Ayuntamiento tienen aprobada algún tipo de medida paliativa o de ayuda.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Requerir al Gobierno de España que promueva un Pacto de Estado de la Energía que pueda dotar a la política energética de estabilidad.

2. Requerir al Gobierno de España a que impulse la elaboración de una auditoría independiente sobre costes integrados en la tarifa energética que permita conocer el coste real de producción de energía eléctrica. A su vez, realizará una auditoría específica sobre el déficit de tarifa.

3. Requerir al Gobierno de España a que, con la finalidad de acabar con los abusos en los precios de la energía, aborde la reforma del mercado eléctrico y la revisión del sistema de fijación de precios de la energía eléctrica de forma que su cuantía responda a los costes reales de producción, evitando posibles operaciones especulativas, considerando el coste de producción de cada fuente de energía de forma separada y ponderada a la producción y teniendo en cuenta para la fijación de los precios periodos lo suficientemente amplios para que los picos más caros no estén sobreponderados, realizando a estos efectos una auditoría en profundidad.

4. Requerir al Gobierno de España a que en cumplimiento de la normativa de la Unión Europea devuelva y adecue las competencias de la CNMC en materia energética.

5. Elaborar un informe de evaluación relativo al cumplimiento de las medidas adoptadas contra la pobreza energética y a la eficacia de las mismas en el ámbito de la Comunidad Autónoma, y requerir al Gobierno de España a realizar idéntico informe con respecto a las medidas adoptadas por el mismo.

6. Requerir al Gobierno de España a que, considerando la energía como un bien público y común, promueva las medidas legislativas y económicas precisas a fin de que, en la condición de derecho social básico que tiene el suministro energético, se establezcan garantías para que todos los hogares puedan mantener unas condiciones adecuadas de temperatura y demás servicios energéticos esenciales,



prohibiéndose la interrupción del suministro por impago en casos de hogares vulnerables. A estos efectos las compañías energéticas deberán dirigirse a los servicios sociales competentes para comprobar la situación de las familias que no abonen sus recibos.

7. Requerir al Gobierno de España a que exija a las compañías energéticas la publicación, con periodicidad trimestral, del número de hogares que no pueden abonar la factura eléctrica y la factura del gas, así como el número de hogares que se ven afectados por la interrupción del suministro.

8. Requerir al Gobierno de España a impulsar los mecanismos legislativos necesarios para aprobar una tarifa asequible y progresiva según los niveles de renta a la que puedan acogerse todos los hogares en situación de vulnerabilidad, y que sea sufragada por las compañías energéticas.

9. Requerir al Gobierno de España a acometer la liquidación definitiva de los Costes de Transición a la Competencia (CTCs), que la Comisión Nacional de Energía estima en más de 3.500 millones de euros.

10. Requerir al Gobierno de España a que impulse e incentive la producción de energía eléctrica con carbón autóctono, lo que permitiría la reducción de costes de producción eléctricos y repercutiría directamente en la rebaja de la factura que abonan los consumidores.

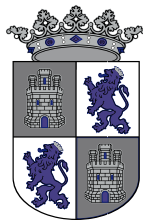
11. Requerir al Gobierno de España a que promueva la modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, para la aplicación de tipos reducidos a electricidad, gas y agua, como bienes de primera necesidad para la ciudadanía, informando a la Comisión Europea, en aplicación del artículo 102 de la Directiva 2006/112/CE.

12. Requerir al Gobierno de España a exigir a las compañías energéticas una mayor y mejor información acerca de los conceptos incluidos en las facturas (los servicios energéticos contratados, cláusulas especiales de permanencia y penalizaciones, servicios adicionales o información sobre el derecho al bono social) de manera que los consumidores puedan evaluar y comparar estas ofertas con las de otros competidores con información veraz, transparente, completa y sencilla.

13. Requerir al Gobierno de España a colaborar activamente con las Comunidades Autónomas en las actuaciones de lucha contra la "pobreza energética" que ejercen en el ejercicio de sus competencias, desarrollando actuaciones coordinadas para impulsar la mejora de la eficiencia energética y el comportamiento térmico de los edificios e incorporando servicios energéticos avanzados dirigidos a los consumidores vulnerables en el marco de los planes de rehabilitación.

Valladolid, 1 de febrero de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001276-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), para instar a la Junta a que realice las actuaciones que se enumeran en relación con la actividad y empleados de la empresa Nissan, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/001275 y PNL/001276.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

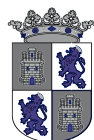
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Procurador de IUCyL-Equo Convergencia por Castilla y León, D. José Sarrión Andaluz, al amparo de lo establecido en el artículo 62 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

La factoría de Nissan en Ávila cuenta, a día de hoy, con una plantilla de 500 trabajadores/as, en una ciudad sin otras alternativas económicas. Según la EPA del tercer trimestre de 2016 uno de cada tres trabajadores ingresa por debajo del SMI, además posee la mayor tasa de paro de Castilla y León.

La empresa Nissan ha recibido, por radicarse en Ávila, subvenciones y ayudas públicas con el compromiso de mantener la producción y, en consecuencia, el tejido industrial de la provincia. Los trabajadores denunciaron que hubo ya una congelación en la producción de un vehículo, el modelo NT500, aunque el modelo que, según la empresa, garantiza la producción de dicha planta hasta 2023 es el NT400. A pesar de ello, la empresa sigue sin garantizar la continuidad porque afirma que "cuando se tome una decisión sobre la planta, se le comunicará a los trabajadores".



Esto se debe a que a día de hoy la empresa ha incumplido los compromisos adoptados en el Plan Industrial en el cual se garantizaba el empleo en la empresa.

A principio de 2017 Nissan anunció que cancelaba la producción del NT500, del cual tenía previsto producir 100.000 unidades durante diez años, llegándose a producir únicamente 7000, alegando el cambio de la normativa medioambiental que afecta a este tipo de vehículos. Nissan ha incumplido los acuerdos del 2010 por el cual la plantilla hizo un esfuerzo considerable, reduciéndose esta un 25 %, esta reducción que recayó, en gran parte, sobre los trabajadores de mayor edad que se prejubilaron, cesión de derechos por parte de los trabajadores en su convenio colectivo, la cesión de terrenos por parte del Ayuntamiento de Ávila sumado a todo ello las cuantiosas subvenciones que las Administraciones Públicas le concedieron durante este periodo de tiempo a la empresa.

El cierre de la planta, o su posible reconversión hacia una planta de componentes y no de la fabricación de vehículos, tiene consecuencias terribles no sólo para Ávila, sino también para la Comunidad, no son solo los 500 empleos directos de Nissan, también es el impacto en la ciudad a través del empleo indirecto. Además esta rebaja de la producción afectaría a la industria auxiliar con lo que se multiplicaría el impacto negativo para la zona.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Manifiestar su apoyo a los trabajadores/as de Nissan y a su Comité de Empresa.

2. Exigir a la empresa el cumplimiento del Plan Industrial, garantizando la continuidad de su actividad de Nissan en Ávila sin pérdida alguna de los actuales puestos de trabajo directos, en el sector de la construcción de automóviles.

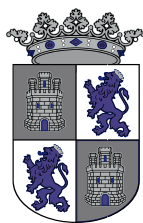
3. Instar al Gobierno de la Nación a dirigirse a Nissan de manera directa, a través del Ministro de Economía, Industria y Competitividad.

4. Trabajar de manera coordinada con las diversas administraciones públicas en los ámbitos europeos, nacional, autonómico y local para garantizar la continuidad de Nissan en Ávila sin pérdida alguna de los actuales puestos de trabajo directos, en el sector de la construcción de automóviles.

5. En el supuesto de que la empresa no diera muestras de rectificación, iniciar los trámites oportunos con carácter inmediato para la devolución de las ayudas que dichas empresas hubieran recibido para el mantenimiento de su actividad empresarial, si ello fuera legalmente posible, e instar a la Administración del Estado a realizar idéntica actuación.

Valladolid, 1 de febrero de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Sarrión Andaluz



6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS

690. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

EOT/000006-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se proclaman candidatos a Magistrado del Tribunal Constitucional para su designación por el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 3 de febrero de 2017, después de proceder al examen de las candidaturas a Magistrado del Tribunal Constitucional para su elección por el Senado, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, ha adoptado los siguientes Acuerdos:

1.- Proclamar a D. RICARDO ENRÍQUEZ SANCHO candidato a Magistrado del Tribunal Constitucional para su posterior designación por el Pleno de la Cámara, de conformidad con la norma tercera de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 18 de septiembre de 2008.

2.- Proclamar a D. JOSÉ MANUEL TEJERIZO LÓPEZ candidato a Magistrado del Tribunal Constitucional para su posterior designación por el Pleno de la Cámara, de conformidad con la norma tercera de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 18 de septiembre de 2008.

En ejecución de dichos Acuerdos se ordena la publicación de la propuesta en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes